



## AYTO. DE TINEO

Código de Documento  
**ALC13I0010**

Código de Expediente  
**ALC/2019/114**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



# BASES CONCURSO DE CARTEL DE LAS FIESTAS DE SAN ROQUE 2019

### **Objetivo:**

El objetivo de estas bases es la elaboración y diseño de un cartel anunciador de las Fiestas de San Roque 2019.

La participación será gratuita y se admitirán tres trabajos por autor/a.

**Contenido:** deberán constar los siguientes datos:

- Tineo. San Roque 2019
- Las fechas de las fiestas: 10, 14, 15, 16, 17 y 18 de agosto de 2019.
- “Fiesta Declarada de Interés Turístico Regional”

Los trabajos serán inéditos y han de responder de una forma clara y concisa a las condiciones del tema propuesto.

### **Forma de Presentación:**

- Los carteles se enviarán por correo electrónico a [festejos@tineo.es](mailto:festejos@tineo.es), o al Registro Municipal del Ayuntamiento de Tineo mediante cualquier forma prevista en la Ley 39/2015 (Artículos 14 y 16).
- Dos copias en soporte digital, una en PDF y otra en JPG, con unas medidas de 42x59,4 cm.
- Si un/a autor/a presenta varios trabajos deberá presentar cada uno de forma individual.
- Con cada trabajo se adjuntará el archivo (o sobre cerrado), cuyo nombre será el seudónimo que se utilice y, en el interior irán los datos del/a participante (Nombre, Apellidos, Edad, NIF, Teléfono, Dirección completa con código postal). Estos datos personales permanecerán en poder del Ayuntamiento con el fin de contactar con el/la ganador/a y/o con los/as demás participantes si fuese necesario, no siendo cedidos a otros miembros del jurado antes de realizar el proceso de votación.

### **Plazo de Presentación:**

El Plazo para la presentación de trabajos finaliza el **26 de julio de 2019**.



<b>AYTO. DE TINEO</b>	
Código de Documento <b>ALC13I00I0</b>	Código de Expediente <b>ALC/2019/114</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>621H634D4S3A1W2U01AT</b>

**Jurado:**

**PRESIDENTE:** El Alcalde del Ayuntamiento de Tineo,

**VOCALES:**

- El Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Tineo,
- El Concejal de Turismo, Educación y Juventud,
- La Presidenta de la Asociación de Peñas de San Roque,
- Representante del Plan de Infancia Municipal del Ayuntamiento de Tineo
- Representante de la Asociación de Mujeres Aquelarre, y
- Representante de la Asociación de Amas de Casa de Tineo.

El modo de votación se compondrá de 7 votos:

- Presidente (1 voto),
- Concejalías (2 votos)
- Representante de la Asociación de Peñas (1 voto),
- Representante del Plan de Infancia Municipal del Ayuntamiento de Tineo (1 voto),
- Representante de la Asociación de Mujeres Aquelarre (1 voto), y
- Representante de la Asociación de Amas de Casa de Tineo (1 voto).

que se reunirán el día **29 de Julio de 2019**. El fallo será inapelable y los trabajos presentados podrán ser expuestos en formato físico o digital tanto antes como después de que el jurado determine el/la ganador/a.

**Los trabajos** pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Tineo, que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción y difusión, haciendo mención de su autoría.

**El premio:**

el cartel ganador se utilizará como cartel y portada del libro de las fiestas de San Roque 2019 y se hará entrega un obsequio a modo de detalle al/a premiado/a.

La entrega de premios se realizará el día 14 de agosto tras el pregón de las Fiestas de San Roque 2019.

**La participación** en este concurso significa la aceptación plena de estas bases.

En Tineo, a 1 de julio de 2019.